



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

**Acta No. 19  
Sesión Ordinaria de Cabildo  
30 de Marzo del 2005**

**S**iendo las diecisiete horas con diez minutos del día treinta de marzo del año dos mil cinco, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **Segundo Punto.- Lectura del acta anterior.** **Tercer Punto.-** Lectura de correspondencia. **Cuarto Punto.-** Informe de ingresos y egresos del mes de (Febrero) 2005. **Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el tarifario presentado por el C. José de Jesús Martínez Guzmán, Administrador del Centro de Convenciones “ Los Temerarios”. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. **Séptimo Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano,** Referente a la solicitud de los vecinos de las Comunidades de San Gabriel, Ramón López Velarde, Bajío de San Gabriel y Colonia San Ignacio, para utilizar un terreno que adquirieron en forma conjunta para ser destinado como Panteón y se le ponga por nombre “ **Panteón San Gabriel**”. **Octavo Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano,** Referente a la solicitud realizada por los vecinos de la Comunidad de Piedras, para utilizar como Panteón una superficie de 1-00-00 (Una hectárea) donada por el Ejido a la Comunidad. **Noveno Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano,** sobre la solicitud de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal Zacatecas, para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a favor del Gobierno Federal de 23-87-15 Has. Del Ejido Primero de Mayo. **Décimo Punto.-** Ratificación del acuerdo establecido en el Punto Diez de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, celebrada en fecha 31 de agosto del año 2004, referente al dictamen en el que se aprueba la Integración del Instituto Municipal para las Mujeres a la estructura orgánica de la Presidencia Municipal de Fresnillo. **Décimo Primer Punto.-** Aprobación del Convenio de Colaboración que celebran el H. Ayuntamiento de Fresnillo y el Instituto Nacional de Mujeres. **Duodécimo Punto.-** Solicitud del Ing. Rodolfo Monreal Ávila Presidente Municipal, para ausentarse del Municipio del viernes 1º. Al martes 5 de abril del año en curso, para participar en la celebración del Día del Zacatecano en San José California, asistiendo a diversas mesas de trabajo, como el Programa 3 X 1 y Seguridad Pública entre otros. **Décimo Tercer Punto.-** Asuntos Generales. Pongo a consideración el Orden del Día a los presentes, solicito manifestarlo levantando su mano si están de acuerdo en aprobar el orden del día. **Aprobado por unanimidad.** **Primer Punto.** Del orden del día Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Solicito al C. Secretario lleve a cabo este punto de asistencia y declaración de quórum legal. Declarándose Quórum Legal con 19 asistencias. **Segundo Punto.- Lectura del acta anterior. En uso de la voz el Regidor Efrén Correa Magallanes:** Para solicitar se omita la lectura del Acta Anterior ya que contamos con una copia en nuestro expediente. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para hacer una pequeña observación. Apoyo la propuesta del Regidor que me antecedió pero también anexar que hay algunos errores del acta de captura y suplico que se vuelva a analizar para que se corrijan esos errores, por ejemplo en mi participación donde estoy haciendo mención que se me de respuesta a la petición del Artículo 74 Inciso II del Código Municipal Reglamentario en el Artículo 144 mencionan que es el 104, suplico al Secretario del Ayuntamiento se revise de nueva cuenta el acta anterior para checar estas omisiones porque también hay algunas palabras que no se dijeron y que se están anexando. **En uso de la voz el C. Secretario:** Bien Regidora vamos a checar la grabación y a revisar el contenido de la misma y si nos permiten luego de su revisión



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

vamos a pasar el contenido del acta a cada uno de ustedes. Se somete a su consideración que se omita la lectura del acta anterior, quiénes estén de acuerdo por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

**Tercer Punto.- Lectura de Correspondencia.- En uso de la voz el C. Secretario:** Asunto: Se remite acuerdo. C. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. Adjunto nos permitimos remitir a usted, un ejemplar del Acuerdo # 2, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Quincuagésima Octava legislatura del Estado, en Sesión de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de Calera de Víctor Rosales, Guadalupe, Fresnillo, Jerez de García Salinas y Zacatecas, así como a la Secretaría de Educación y Cultura, Instituto del Deporte Zacatecano y al Instituto Estatal de la Juventud, para que retomen las medidas conducentes para el control del Graffiti, e impulsar y apoyar con becas y talleres de expresión artística a los jóvenes dedicados a esta actividad. Nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración. Atentamente. Zacatecas, Zac. 3 de Febrero del año 2005. La H. LVIII Legislatura del Estado. La comisión Permanente. Diputada Secretaria Raquel Zapata Fraire. Diputada Secretaria Aída Vázquez Luján. Se anexa al presente Ejemplar del Acuerdo # 2. Asunto: Se remite acuerdo. C. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. Adjunto nos permitimos remitir a usted, un ejemplar del Acuerdo # 7, aprobado en Sesión de la Comisión permanente en esta misma fecha, mediante el cual solicitamos su intervención de manera respetuosa, respecto del planteamiento contenido en el Acuerdo de referencia. Nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración. Atentamente. Zacatecas, Zac. 17 de Febrero del año 2005. La H. LVIII Legislatura del Estado. La Comisión Permanente. Diputada Secretaria. Raquel Zapata Fraire. Diputada Secretaria. Lidia Vázquez Luján. Se anexa al presente ejemplar del acuerdo # 7. Es todo en relación a la lectura de correspondencia Señor Presidente.

**Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de ingresos y egresos (Febrero) 2005. En uso de la voz el C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 29 de marzo del año 2005, se emitió el siguiente. Dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Febrero del 2005, presentado por la L.C.P. Graciela Ulloa Guzmán, Directora de Finanzas y Tesorería, de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda. Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión. Es todo en relación al contenido del dictamen del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Febrero del 2005, presentado por la L.C.P. Graciela Ulloa Guzmán, Directora de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo. Se pregunta al Pleno si están de acuerdo con el contenido del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado con 19 votos. En contra, abstenciones 3.**

**3. Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el tarifario presentado por el C. José de Jesús Martínez Guzmán, Administrador del Centro de Convenciones “ Los Temerarios”. **En uso de la voz el C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 2 de marzo del año 2005, se emitió el siguiente dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el tarifario presentado por el C. José de Jesús Martínez Guzmán, Administrador del Centro de Convenciones “ Los Temerarios”, con respecto a las cuotas para el arrendamiento del mismo, sean de la siguiente manera: Se cobrará por **Eventos Lucrativos la cantidad de \$ 20,000.00. (Veinte mil Pesos 00/100 M.N.), Para Eventos Privados, la cantidad de \$ 14,000.00. (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.). Para Eventos Sociales y Culturales la cantidad de \$ 6,000.00. (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.). Para Exposiciones Industriales y/o Comerciales, la cantidad de \$ 20,000.00. (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).** En lo que respecta al Arrendamiento de la **Sala de Conferencias, Eventos Culturales y/o Académicos la cantidad de \$ 5,000.00. (Cinco Mil Pesos**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

**00/100 M.N.). Para Otros Eventos \$ 6,000.00. (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.).** Acordando también que en cada uno de los casos, será el C. Presidente Municipal Ing. Rodolfo Monreal Ávila, quién determine el descuento en cada uno de los rubros, antes mencionados. Dictamen que pasa el Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Por la H. Comisión de Hacienda. Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión de Hacienda. Es todo en relación al presente dictamen. Se abre una lista de oradores, quiénes deseen intervenir favor de anotarse. Si no hay oradores inscritos se pregunta al Pleno si están de acuerdo con el presente dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán:** Para recordarle Señor Secretario que no tenemos ese documento si nos hacen favor de hacerlo llegar a pesar de que ya fue votado. **En uso de la voz el C. Secretario:** No está contenido en sus documentos, les pido una disculpa voy a proceder a fotocopiarlo, les ruego una disculpa en realidad no advertí que faltaba en sus carpetas. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. **En uso de la voz el C. Secretario:** Sesión de la **Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** celebrada el día 22 de Marzo del 2005, para tratar los asuntos relacionados a las solicitudes de Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas alcohólicas, Inicios, Transferencias y Cambios de Domicilio. Una vez analizada y discutida la solicitud presentada ante esta Comisión de gobernación y con Fundamento a lo establecido en los Artículos 1-5, 7-11, 13, 15 y 16 de la Ley sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se emite el siguiente Dictamen: **Solicitante: Cervezas Corona de Zacatecas, S.A. de C.V. Giro: Cambio de Domicilio de la Licencia 10-0148 con Giro de Venta de Vinos y Licores en Botella Cerrada de la Calle Ébano 2-B, a la Calle Ébano 595-B. Esquina con Calle García Salinas.** Dictamen aprobado por unanimidad. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Ing. Rodolfo Monreal Ávila y demás integrantes de la Comisión. Adjunto al presente están el complemento que es la Constancia del Departamento de Alcoholes, la solicitud de cambio de domicilio, la aprobación de la renovación de la licencia 10-0148 y las fotografías así como el plano del establecimiento de referencia. Se abre una lista de oradores, los Señores integrantes del Ayuntamiento que deseen intervenir favor de anotarse en la misma. **En uso de la voz el Regidor José Luis Esqueda Nava:** Quisiera preguntarle a la Comisión si consideró el escrito que está aquí en el que se hace ver que están tres modeloramas ahí cerquita, hay un restaurante, hay una lonchería, un mini súper que venden bebidas alcohólicas, si lo consideraron, sí me gustaría conocer su opinión. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si realmente se analizó la situación en este caso lo que ocurre fue, este establecimiento tiene ya tiempo asentado en ese lugar, sin embargo, desde el momento en que se estableció en el domicilio actual no se realizó el cambio de domicilio correspondiente lo que generó que el Departamento de alcoholes acudiera con sus inspectores y que se hiciera un decomiso en ese lugar, sin embargo, los integrantes de la Comisión al analizar el documento consideraron que realmente la persona que funge al frente de este negocio había hecho un esfuerzo en su patrimonio para establecer ese negocio que realmente ya tenía tiempo establecido ahí y que lo único que había faltado si ustedes lo observan es en realidad sobre la misma Calle es el 595-B de la Calle Ébano 2-B A LA Calle Ébano 595-B esquina con García Salinas y en el momento en que se estableció tal vez algunos de los negocios o eso fue lo que se argumentó no estaban todavía; esas fueron las consideraciones que se hicieron para realmente no tratar de afectar en su patrimonio a esta persona, en razón de que como ya explique tenía ya dos años trabajando y la empresa no había hecho el cambio de domicilio correspondiente. Se somete a su consideración el presente dictamen quiénes estén a favor de aprobar el cambio de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

domicilio de la licencia 10-0148 con giro de venta de vinos y licores en botella cerrada de la Calle Ébano 2-B a la Calle Ébano 595-B esquina con Calle García Salinas, si están de acuerdo con el contenido del dictamen favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado con 20 votos, en contra 1, abstenciones 1. Séptimo Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano,** Referente a la solicitud de los vecinos de las Comunidades de San Gabriel, Ramón López Velarde, Bajío de San Gabriel y Colonia San Ignacio, para utilizar un terreno que adquirieron en forma conjunta para ser destinado como Panteón y se le ponga por nombre “ **Panteón San Gabriel**”. **En uso de la voz el C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, celebrada el pasado 17 de marzo del 2005, se trató el asunto referente a la autorización a los vecinos de las Comunidades de San Gabriel, Ramón López Velarde, Bajío de San Gabriel y Colonia San Ignacio, para que en el terreno que adquirieron, para utilizarlo como Panteón sean sepultados los cuerpos de sus familiares. Así mismo se le ponga como nombre “ Panteón San Gabriel”. Una vez analizado y discutido el asunto en cuestión, esta comisión emite el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes que los vecinos de las Comunidades arriba mencionadas, para que en el terreno que adquirieron para utilizarlo como Panteón sean sepultados los cuerpos de sus familiares. Así mismo se le ponga como nombre “Panteón San Gabriel”. Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación definitiva en su caso. Atentamente. La Comisión de Desarrollo Urbano. Ing. Gustavo Veyna Escareño, Presidente y demás Integrantes de la Comisión. Este es el contenido del presente dictamen. Se abre una lista de oradores quién desee intervenir favor de inscribirse en la misma. No habiendo oradores inscritos se pregunta a los Integrantes del Pleno si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Octavo Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano,** Referente a la solicitud realizada por los vecinos de la Comunidad de Piedras, para utilizar como Panteón una superficie de 1-00-00 (Una hectárea) donada por el Ejido a la Comunidad. **En uso de la voz el C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, celebrada el pasado jueves 17 de marzo del 2005, se trató el asunto referente a la solicitud presentada por los vecinos de la Comunidad de Piedras, respecto a la autorización de sepultar a sus difuntos en un terreno con una superficie de 1-00-00 Ha. Una vez analizado y discutido el asunto en cuestión, y toda vez que se realizó el levantamiento topográfico del lugar donde se solicitó la autorización para sepultar a sus difuntos, esta H. Comisión emite el siguiente. Dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presente, por los vecinos de la Comunidad de Piedras, respecto a la autorización de sepultar a sus difuntos en un terreno con una superficie de una hectárea, Dictamen que pasa el Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación definitiva en su caso. Atentamente. La Comisión de Desarrollo Urbano. Ing. Gustavo Veyna Escareño. Presidente y demás Integrantes de la Comisión. Es todo en relación al contenido del presente dictamen. Solamente para preguntar al Presidente de la Comisión si en el caso de estos terrenos en el caso de que sea Ejido se contará con el documento del Dominio Pleno. Se abre una lista de oradores. **En uso de la voz el C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Solamente para señalar que hay un error de redacción, donde dice dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presente, por los vecinos de la Comunidad de Piedras respecto a la autorización de sepultar a sus difuntos, parece que toda la frase que dice por los vecinos de la Comunidad de Piedras respecto a, no debe de ir para que dijera simplemente se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización de sepultar, me parece que esta mal redactado. **En uso de la voz el C. Secretario:** Quedaría de la siguiente forma. Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización de sepultar a sus difuntos en un Terreno con una superficie de 1-00-00 Has. ( Diez mil metros). Dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y aprobación definitiva en su caso. Si no hay oradores inscritos. **En uso de la voz el C. Regidor Heriberto Olivares Cháirez:** Para puntualizar que si debe nombrar la Comunidad o el lugar donde va a ir esto. En este caso los vecinos de Piedras. **En uso**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

**de la voz el C. Secretario:** Lo señala el dictamen en el texto del primer párrafo, dice: Se trató el asunto referente a la solicitud realizada por los vecinos de la Comunidad de Piedras. Si lo incluye. Si no hay oradores inscritos se pregunta al Pleno si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen. Sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad. Noveno Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano,** sobre la solicitud de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal Zacatecas, para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a favor del Gobierno Federal de 23-87-15 Has. Del Ejido Primero de Mayo. **En uso de la voz el C. Secretario:** Únicamente para efectos de registro se da por presentes a los Señores Regidores Miguel Ángel González Luna y Juan Cristóbal Félix Pichardo, Heriberto Olivares Cháirez, Ismael Urquizo Félix. En Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, celebrada el pasado jueves 17 de marzo del año en curso, para tratar el asunto de solicitud de la Comisión Nacional del Agua Gerencia Estatal Zacatecas, para la regularización de la tenencia de la tierra a favor del Gobierno Federal de 23-87-15 Has. Del Ejido Primero de Mayo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Antecedentes. La Comisión Nacional del Agua Gerencia Estatal Zacatecas, mediante oficio presentado en fecha 4 de marzo del año en curso, solicitó autorización de Cabildo del H. Ayuntamiento de Fresnillo, con el propósito de llevar a cabo el proceso de regularización de Tenencia de la Tierra de 23-87-15 Has. Pertencientes al Ejido Primero de Mayo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas ( Se anexa Plano), e integrar el expediente de expropiación de dichos terrenos y en su momento indemnizar al Ejido Primero de Mayo. Esta solicitud se da en virtud de que la dependencia en mención requiere gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social, un dictamen técnico de uso del suelo, lo cual generalmente se fundamenta con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, pero es el caso que al no estar incluida en el instrumento de Planeación Municipal la superficie anteriormente mencionada, se requiere la aprobación por parte del Ayuntamiento para que la Comisión Nacional del Agua lleve a cabo el proceso de Regularización de Tenencia de la tierra, y también que el H. Ayuntamiento de Fresnillo se comprometa a incluir con posterioridad esta Zona en el Plan de Desarrollo Urbano y definirla como apta para alojar la infraestructura existente y asimismo hacer constar la inexistencia de áreas que representen riesgos y/o restricciones que afecten a las poblaciones señaladas. Por lo anteriormente expuesto y una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: **1.-** Se autoriza por unanimidad de los presente, a la Comisión Nacional del Agua para que lleve a cabo el proceso de regularización de la Tenencia de la Tierra de una superficie de 23-87-15 Has. Pertencientes al Ejido Primero de Mayo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, superficie que de acuerdo al plano presentado esta delimitada por cuatro polígonos. **2.-** En virtud de no existir instrumento de Planeación de Desarrollo Urbano en la Zona en mención, este H. Ayuntamiento se compromete a incluirla con posterioridad en el Plan de Desarrollo Urbano y definir esta superficie como apta para alojar la infraestructura existente, y asimismo hace constar la inexistencia de áreas que presenten riesgos y/o restricciones que afecten a las poblaciones aledañas. Atentamente. La Comisión de Desarrollo Urbano. Ing. Gustavo Veyna Escareño. Presidente y demás Integrantes de la Comisión. Vienen anexos al dictamen algunos documentos referentes al escrito que dirige la Comisión Nacional del Agua, si me permiten le doy lectura rápidamente. Asunto: Se solicita autorización de Cabildo para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra de 23-87-15 has. Del Ejido Primero de Mayo. Guadalupe, Zac; a 8 de Marzo del 2004. Ing. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. Con el propósito de regularizar a favor del Gobierno Federal a indemnizar al Ejido Primero de Mayo del Municipio de Fresnillo, Zac. una superficie de 23-87-15 has. Ocupadas con la construcción de la Presa Leobardo Reynoso, esta Comisión Nacional del Agua Gerencia Estatal en Zacatecas, a fin de integrar el expediente de expropiación de dichos terrenos, requiere gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social un dictamen técnico de uso del suelo, para lo cual, en virtud de la no existencia del Plan de Desarrollo Urbano Municipal



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

en la zona de que se trata, es necesario que esa presidencia Municipal a su digno cargo, someta este asunto a consideración del Cabildo a efecto de que se autorice llevar a cabo el proceso de regularización de la Tenencia de la tierra de la superficie antes mencionada, así mismo que ese H. Ayuntamiento se comprometa a formular el Plan de Desarrollo urbano Municipal señalando que será incluida y definida como apta para el uso al que esta destinada la superficie propuesta a ser regularizada. En virtud de lo anterior, mucho agradeceré a usted, girar sus apreciables instrucciones a fin de que sea incluido este asunto en la próxima reunión de Cabildo, así como proporcionarnos una copia certificada del acta correspondiente, en la que se indique explícitamente el acuerdo tomado al respecto. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente. El Gerente Estatal. Ing. José Mario Esparza Villalobos. Y marcan las copias correspondientes. Viene también ahí lo que es el plano correspondiente. Este es el contenido del presente dictamen. **En uso de la voz el C. Regidor Gustavo Veyna Escareño:** Cabe mencionar que se levantó la cortina de la Presa y el Vaso se extiende en estos 4 polígonos, por eso se está solicitando para que se pueda indemnizar a las personas de esas hectáreas, esa es la situación. Se abre una lista de oradores quiénes deseen intervenir. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Para preguntar a la comisión porque aquí no hace referencia a que los vecinos, los ejidatarios, los dueños de las tierras estén también solicitando esto. Mi pregunta sería ya saben ellos, están de acuerdo o si no están de acuerdo se puede hacer esto. Es mi pregunta. **En uso de la voz el C. Regidor Gustavo Veyna Escareño:** Inclusive los vecinos también ya están enterados, este trámite tiene desde la Administración pasada, ahora se pidió este documento para poder darles la indemnización, los habitantes si, ya están enterados. **En uso de la voz el C. Secretario:** No habiendo oradores inscritos se pregunta a los Integrantes del Pleno si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Décimo Punto.- En uso de la voz el C. Secretario:** En referencia al Punto Diez del Orden del Día, se hace de su conocimiento que en Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, celebrada en fecha 31 de agosto del año 2004, se acordó en el Punto Diez Dictamen de la de Equidad entre los Géneros. Referente a la solicitud presentada por la Directora del INMUZA, en el que solicita la integración de la Comisión de Equidad entre los Géneros que sea incluido en la estructura Orgánica de la Presidencia Municipal. De tal forma que teniendo ya un antecedente anterior en un acuerdo de Cabildo precisamente se incluye como ratificación del acuerdo establecido en el Punto diez de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo celebrada en fecha 31 de Agosto del año 2004, referente al Dictamen en el que se aprueba la Integración del Instituto Municipal para las Mujeres a la estructura orgánica de la Presidencia Municipal de Fresnillo, esto en razón de que para realizar trámites para ingresar a diversos programas que maneja la Federación le hacen la solicitud correspondiente a INMUZA de que recabe una serie de documentos entre los que está la constancia de mayoría del C. Presidente Municipal del Ayuntamiento, las actas correspondientes y la aprobación del Cabildo para que pueda tener validez oficial y puedan proceder los trámites que realiza INMUZA ante las Instancias Federales. De tal forma que este es el sentido de ratificar el acuerdo, si desean hacer algún comentario al respecto. **En uso de la voz la Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Para hacer un señalamiento, en este documento que tenemos nos habla de que se solicita se integre al organigrama de la Presidencia Municipal el Instituto Municipal, aquí cabe hacer mención que en el mes de Noviembre en la Sesión Ordinaria de Cabildo yo solicité que se viera el que estableciéremos para esta Administración cual iba a ser la estructura orgánica de la Presidencia y a la fecha no hemos autorizado un organigrama, una estructura orgánica, entonces como vamos a aprobar ahorita que entre al organigrama cuando todavía no hemos autorizado esa estructura orgánica. También cabe hacer mención que en el mes de enero en la Comisión de Gobernación nuevamente solicité que se nos diera a conocer cual va a ser la estructura organizacional que íbamos a funcionar durante estos tres años, como



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

estaban configurados los Departamentos, descripción de puestos y no se nos dio tampoco la información, yo hago aquí la invitación a los compañeros Regidores que esto no lo podemos aprobar hasta que no aprobemos nuestra estructura orgánica en este trienio, sin eso no podemos ahora saber si en eso como vamos a estar laborando adecuadamente y esto sobre todo para que la Administración lleve un orden, una eficacia, lleve una relación en cuestión administrativa conducente a alcanzar los objetivos que se establecieron en el Plan Municipal de Desarrollo, también veo que aquí anexo viene un convenio que se me hace muy importante de hacer en la cuestión del INMUZA y mas que nada nosotras como Regidoras sabemos lo importante que es establecer los programas de Mujeres, primeramente hacer esa observación, no podemos aprobar algo que dependa del organigrama porque no hemos aprobado el organigrama. **En uso de la voz el C. Secretario:** Para hacer un comentario aquí está presente la Titular de INMUZA, para comentar a ustedes, realmente no es incorporarlo al organigrama, la situación es incorporarlo para que forme parte de la Presidencia Municipal, esa es la situación. **En uso de la voz la Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Entonces sería hacer un cambio en este dictamen que tenemos porque el dictamen dice que procede se integre al Organigrama de la Presidencia Municipal, mas bien viene textualmente que la intención es que se integre el Instituto de la Mujer al organigrama de la Presidencia Municipal, se tendría que certificar nuevamente un acuerdo para que fuera también, pero textualmente aquí dice que se integre al organigrama, es en ese sentido a lo que viene aquí en el documento no porque yo lo este comentando sin sustento. **En uso de la voz el C. Secretario:** Tiene usted razón regidora, yo a lo que me refiero realmente si leemos el texto esto no lo aprobamos nosotros, fue un acuerdo de la Administración anterior y ciertamente tiene deficiencias de redacción porque si ustedes lo ven dice: En la parte de arriba dice Dictamen se aprobó por unanimidad que la Comisión de Equidad entre los Géneros sea integrada al Código Municipal de Fresnillo, o sea lo que en realidad ellos querían decir que se integre a la Presidencia Municipal, no que sea un órgano concentrado sino que forme parte de la Presidencia Municipal, pero es muy distinto el hecho de que se integre al Código es muy distinto, aquí basta con que el Pleno tiene la autoridad necesaria para en un momento dado crear los Departamentos que considere convenientes pero también no es una iniciativa nuestra en ese sentido, el INMUZA a estado insistiendo que dado para traer recursos, para traer programas, a ellos les están solicitando este trámite por alguna razón no lo hacemos, lo que vamos a provocar que INMUZA de Fresnillo quede fuera, pero si ustedes quisieran escuchar aquí está la Titular que nos hiciera algún comentario para que nos pudiera dar luz en ese aspecto. **En uso de la voz el Regidora Maribel Bazán:** Para hacer una observación en ese sentido y una propuesta, la observación es que INMUZA es un Instituto, quiere decir que esto es descentralizado de los Gobiernos Municipales y de los Estatales, eso no quiere decir que han estado desamparadas porque puesto que actualmente tienen una oficina aquí en la Presidencia Municipal, les está pagando la Presidencia a las Titulares de INMUZA, incluso se les apoya con papelería, no estamos nada en contra, pero como dice la Regidora Alejandra tenemos que checar el organigrama y ver esa situación y mi propuesta es de que este documento o lo que están pidiendo por parte de INMUZA, que se baje a la comisión de Equidad de Géneros para que esta comisión actual de este Ayuntamiento también tenga la facultad para poder tomar también alguna decisión y determinar que procede en ese sentido, con todo respeto en ese aspecto quisiera hacer mención, las ratificaron, nunca nos tomaron en cuenta al Ayuntamiento y parece ser que en el Reglamento de INMUZA tiene que averiguar como con el Juez de Paz una Terna o ratificar por parte del Ayuntamiento las personas que están ahí, es una propuesta que yo hago que se baje a la Comisión de Equidad de Géneros. **En uso de la voz el Regidor José Luis Esqueda Nava:** Mi comentario va mas o menos en el mismo sentido, si nosotros autorizamos que INMUZA pase a la estructura del Ayuntamiento en que calidad sería porque es Instituto, siendo Instituto no puede pasar a ser parte de la estructura del Municipio tengo entendido. La otra no estamos en contra de que pase, de que se integre,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

me gustaría saber como se integraría no como Instituto, si quisiera reforzar un poquito la solicitud de la Lic. Alejandra en el sentido de que a la fecha yo he requerido cierta información, he necesitado lo que es el organigrama de lo que es la Presidencia, y no lo hemos tenido, que ahorita se acordara es que se de un plazo para que pudiera presentarse ese organigrama, analizarlo y poderlo aprobar. **En uso de la voz el Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Nuevamente para reforzar lo que dicen mis compañeros y efectivamente la figura jurídica que administrativamente tiene INMUZA es la del Instituto, no hace mas de 3 Sesiones Ordinarias que nosotros mismos le dimos el cambio al Departamento de Cultura por el de Instituto de Cultura que parece actualmente no tiene titular, salvo que ya lo hayan cambiado y no nos dimos cuenta, en este caso, que va a ser el Departamento Municipal de la Mujer o de que manera va a cambiar, quisiera que se nos ampliara la información para no estar dando tumbos y en todo caso yo siento que no hay mayor trámite que se vaya a la Comisión de Equidad de Género que ya ellos lo vean, ahora bien lo que si puedo asegurar es que este dictamen se va a bajar a la comisión, va a volver a subir y el organigrama va a ser hora que no lo podamos conocer todavía, porque la verdad de las cosas es que ha faltado mucha voluntad en pasarnos esta información como bien nos señala la Lic. Alejandra ella lo ha mencionado en varias ocasiones y es hora que no lo tenemos. **En uso de la voz el C. Secretario:** En referencia al organigrama, le comentaba yo a la Regidora no existe ni en la Ley Orgánica ni en el Código Municipal Reglamentario un organigrama, en todo caso lo que hay que hacer es que las Comisiones de Gobernación y de Hacienda trabajen en la elaboración del organigrama del Municipio, eso es en todo caso lo que procedería y si ustedes lo consideran y lo permiten porque no damos oportunidad para que la Lic. Ana María Jaime Guzmán nos haga algún comentario respecto a este trámite que está realizando. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán:** Nada mas para volver a reiterar, no se ha puesto a consideración, inclusive le suplico de la manera mas atenta Señor Secretario que si estamos en acuerdo en que pueda hablar cualquiera de los funcionarios, pero le suplico porque en la Ley Orgánica viene que inclusive para que usted pueda hablar nos tienen que pedir autorización a todo el Cabildo y me he fijado que en varias ocasiones en Sesiones de Cabildo usted nada mas dice va a hablar fulano y ni siquiera nos toman en cuenta si estamos de acuerdo o no, vuelvo a reiterar poner a consideración si se baja a la comisión de Equidad de Géneros y si estamos de acuerdo en que hable la Titular del Departamento o del Instituto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si regidora si revisa la grabación fue lo primero que comente solicite autorización a ustedes y nunca he cedido la palabra si ustedes lo autorizan y tengo claro cuales son mis funciones Regidora. **En uso de la voz la Regidora Lorena Ramos López:** Para informarles también que la premura de firmar este convenio es porque ya se había tenido aquí con el Señor presidente, teníamos hasta el mes de febrero para firmarlo hubo falta de comunicación por parte de la Directora de INMUZA a lo mejor con nosotros de que teníamos que enviar ese convenio, nos hablaron de Zacatecas que teníamos hasta el día de hoy para enviar este convenio independientemente de cómo se vaya a ajustar un organigrama como se vayan a intercalar el Instituto, pero si de Zacatecas o de México la oportunidad de enviar este convenio después de esta Reunión. **En uso de la voz el C. Ing. José Manuel Martín Ornelas:** Estamos hablando de dos cosas diferentes, una cosa es si se incluya a la estructura de la Presidencia, la otra es lo del convenio, eso es diferente, si pediría que se viera, hay una Comisión de Género, pienso que también se le deben de dar facultades a esa comisión para que todo lo que es en ese sentido se canalice y que funcione la comisión, porque cosas que les corresponde a las comisiones las vamos a estar tratando nosotros. **En uso de la voz el C. Secretario:** Se pregunta a los Señores integrantes del Pleno si están de acuerdo en que le concedamos el uso de la palabra a la Q.F.B. Ana Ma. Jaime Guzmán. Aprobado con 19 votos, en contra, abstenciones 1, se concede el uso de la palabra a la Q.F.B. Ana Ma. Jaime Guzmán para que nos haga el favor de explicarnos. **En uso de la voz la Q.F.B. Ana Ma. Jaime Guzmán:** Nosotras cuando nos invitaron a participar en el



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

Instituto Municipal fue a partir del Trienio pasado y creímos que ya había quedado integrado desde el momento en que se incluyó en el Organigrama Municipal, estábamos no muy enteradas de que tenía que hacerse la ratificación de incluso del Instituto Municipal, al inicio de este Trienio nosotras tuvimos una reunión con las Regidoras integrantes de la Comisión de Equidad entre los Géneros para hacerles de su conocimiento de las funciones que nosotras teníamos a la vez decirles que si hacía falta que se aclararan las funciones exactamente que tenía que tener el Instituto Municipal y la personalidad jurídica del Instituto que pudiera bien ser descentralizado o desconcentrado, descentralizado como lo decía la Regidora como lo decía la Regidora Maribel, o desconcentrado dependiente de la Secretaría General de Gobierno como se encuentra actualmente el Instituto para la Mujer Zacatecana en el Estado, pudiera ser de esas dos maneras y nosotras hemos estado tratando de que esa personalidad jurídica del Instituto se aclare, debido a la premura del trabajo que se tiene cotidianamente al Instituto y al que hemos estado entregadas, creo que las cuatro integrantes del Instituto y hemos estado también esperando que se nos invite a las Reuniones de las Comisiones de Equidad entre los Géneros, sin embargo no hemos encontrado hasta ahorita, no nos han invitado, solamente a una en la que se nos solicitó la lista de las personas a las que se les había otorgado créditos, es la última reunión que tuvimos nosotras con la Comisión de Equidad entre los Géneros y después ya no hubo comunicación, lo del convenio tampoco se nos avisó a nosotras cuando iba a ser la entrega del convenio, solamente hasta que hablaron del Instituto Nacional de las Mujeres y fue de la manera que empezamos a recopilar los documentos que nos los solicitaron de un día para otro. Es por eso ahora la premura de que si no se ratifica de una manera así como dice el Lic. Juan García Páez no vamos a entrar en la firma del convenio, que creo es para el beneficio del Municipio de Fresnillo y obviamente para las mujeres. Sobre todo se trata de capacitación tanto para el Ayuntamiento, para los funcionarios y funcionarias públicas, yo se lo dejo a su consideración y estoy en la mejor disposición para cualquier aclaración para poder definir la personalidad jurídica del instituto, así como también hay necesidad de algún examen de oposición con otras personas o que puedan ser o crean ustedes que sean las mas aptas para estar en la Dirección del Instituto con todo gusto estamos en la mejor disposición de hacerlo, estoy en la mejor disposición de cualquier aclaración o cualquier información que se requiera, con todo gusto estamos ahí en la oficina o en este momento no se si haya mas preguntas o de alguna manera aclarado la forma de lo del Instituto. **En uso de la voz la C. Regidora Lorena Ramos López:** Una aclaración hasta donde yo tengo entendido falta comunicación de aquí de Fresnillo con Zacatecas, tengo entendido que INMUZA de aquí del Instituto Municipal se esta comunicando directamente hasta México y eso también hay formas tenemos que triangular, no tenemos que brincar al Estado de Zacatecas porque es donde nos baja toda la información yo considero aquí que hay una omisión y que el Convenio fue entregado en tiempo y forma, estuvo en una reunión vino la Lic. Aurorita Cervantes, tuvimos una capacitación por ahí en el Aula Virtual el día 15 de febrero, creo que deberíamos estar mas al pendiente mas informados de cuando hay que enviar convenios, de cuando que tenemos que enviar requisitos. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Hago uso de la palabra para verificar efectivamente que el punto que estamos tratando es la ratificación del acuerdo que se hizo de la Sesión de Cabildo que tienen ustedes copia, ahora bien no se está brincando ningún organismo Regidora Lorena Ramos, por supuesto que en la Sesión anterior usted misma lo acaba de decir la Dirigente estatal del Instituto vino a Fresnillo, ella estuvo dando la conferencia, estuvo la Directora de aquí de Fresnillo con la Química Ana Ma. Jaime, ella fue la que hizo la invitación a todas ustedes, estuvieron ahí presentes y por supuesto que la información fluye directamente en todos los sentidos no se ha omitido ninguna discrecionalidad, se hicieron los eventos del Día internacional de la Mujer, se hicieron a todas las funcionarias a todos los organismos y también al Instituto de Zacatecas, no comparto aunque respete su opinión, no comparto con esa opinión porque se han dado las muestras de voluntad de comunicación y se lo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

puede decir la misma Jefa del Departamento, debo recalcarle que ella fue mención de este año que acaba de pasar el año 2004, fue una organización exitosa y tuvo un premio nacional de organización del Instituto de la Mujer Zacatecana aquí en Fresnillo y fue a una conferencia que la invitaron la organización de Presidentes Municipales en la Ciudad de México por supuesto que esta bien representada, no se si la química le puede dar algo de esa información para que usted este mas enterada, esto ha sido reconocido a nivel nacional, esta organización del Municipio y por supuesto que hay toda la comunicación, hay toda la apertura, hay todo el apoyo por parte de la Administración, es cuanto Regidora. **En uso de la voz la C. Regidora Lorena Ramos López:** De ninguna manera estoy haciendo agresión particular a nadie Señor Presidente, simplemente es muy respetable su criterio, yo no le voy a decir quién esta bien o quién está mal, porque ya lo hemos marcado de ciertos trabajadores, no han desempeñado bien su trabajo y sin embargo no hemos tenido respuesta alguna pero es muy su criterio Señor, no estoy yo agrediendo a nadie, pero también yo me di una vuelta a Zacatecas, platiqué con INMUZA Zacatecas y se me dijo que ya habían estado llamando insistiendo con ese convenio, o sea mas de 3 llamadas ala respecto, no es con el afán de agredir a nadie, yo respeto mucho a la Q.F.B. respeto mucho su trabajo y creo que se ha desempeñado bien, creo que las críticas también son válidas para poder hacer nuestro trabajo cada vez mejor. **En uso de la voz la Regidora Susana Ávila Domínguez:** Con todo respeto para el cabildo y todos los aquí presentes, creo que nos estamos un poco saliendo fuera de norma, ya lo decía el Ing. Martín Ornelas, tal parece que en un punto estamos abordando dos, un primer punto es la ratificación de un acuerdo, ratificación, y el segundo es la aprobación de un convenio, si nos fijamos aquí en el convenio ya estamos hablando de dos cosas de INMUZA que dice que en adelante será Ayuntamiento y de Mujeres, también soy partidaria de que debe haber críticas pero si me gustaría que diéramos salida a este asunto, que es un asunto importantísimo sobre todo para nosotras las mujeres. **En uso de la voz el C. Secretario:** Nada mas una observación, lo que pasa es que yo no di lectura a todo el dictamen, lo tienen ustedes en su carpeta la certificación del punto diez, pero en el texto si se especifica, dice: La Regidora Maribel Galván. Hacer hincapié en la redacción del dictamen, en la Sesión referida en el dictamen, la Comisión determinó por unanimidad que el Instituto se integrara a la vida orgánica del Municipio, ahí está descrito ese es el objetivo, y no hay otro, y la idea es pues es apoyar al Instituto de Mujeres del Municipio, si lo dejamos fuera le negamos la posibilidad de acceder a los beneficios que se puedan obtener por esa vía. **En uso de la voz el C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Los asuntos de las mujeres son importantes también para nosotros, parece que si hay confusión aquí, la certificación que tenemos del acuerdo de cabildo del 31 de agosto del 2004, menciona hasta en 3 ocasiones que se pide que se integre al Código Municipal, que se integre la Comisión de Equidad de entre los Géneros al Código Municipal, luego al final una aportación del Presidente dice que parece que la idea es que se integre al organigrama. Creo que esta mal en ambos casos planteado si lo que se quiere es y efectivamente hay una aclaración ahí de la Regidora Maribel, si lo que se quiere es apoyar al Instituto acordando en un Pleno de Cabildo que sea integrada a la Administración a efecto de que la Administración cobra los pagos del personal de este Instituto, yo entiendo si es otra cosa, ojalá si nos lo pudieran aclarar y hasta ahí nada mas, porque se entiende ahí, esto porque luego como este Instituto y otras oficinas no son parte del Ayuntamiento se les da un apoyo pero que a veces puede quitarse o variarse, yo entiendo que lo que se quiere es una certeza en apoyo que se les da en salarios para tener una seguridad, por lo demás, ese es el punto que esta aquí nada mas a votación así se entiende, otra cosa es que el Instituto pierda o no su figura, yo creo que no la pierde y su figura de Instituto le permite acceder a partida, a programas que se manejan a nivel estatal y federal de apoyo al Instituto de las Mujeres, está la figura jurídica y creo que eso no se afecta que nosotros aprobemos, de hecho ya está aprobado, esta un poco confuso pero que la Presidencia apoye con el pago de ese personal. Tercero no creo que sea problema del organigrama o no, aunque



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

aprovecho para decir que efectivamente hay un organigrama que no aprobamos nosotros, que ya existe de anteriores ayuntamientos, en todo caso si estoy de acuerdo con algunos compañeros en el hecho de que se debe de rediscutir el tema y revisar la organización de la Administración Municipal e incluso los Reglamentos de funciones y de procedimientos cosa que también falta, yo propongo que ese sea un tema que discuta en próximas fechas la Comisión de Gobernación para que posteriormente se pasara al Pleno y disculpando esa pequeña digresión terminaríamos diciendo como efectivamente ya lo apuntaron Martín y Esqueda ya otra cosa será los convenios de colaboración. Son varias cosas Susana también lo señalaba no nos debemos hacer bolas, lo que está aquí en discusión, simplemente se reitera el apoyo que ya acordamos, se reitera para que se de un apoyo al Instituto en términos de que sea institucional el pago de sus emolumentos, no se son sueldos, ya lo tienen pero que sea institucional que se institucionalice, lo demás son otras cosas. **En uso de la voz el Regidor José Manuel Martín Ornelas:** La Ley Orgánica del Municipio en su Artículo 49 y la Fracción XXXIII dice muy claro, procurar la creación del Instituto Municipal de la Mujer, en su caso varios Municipios podrán asociarse para crear instituciones regionales, o sea que nuestras facultades es crear el Instituto, me imagino que ya esta creado, porque ya esta funcionando, porque en el organigrama va a ser Departamento o Instituto, al entrar a un organigrama, a lo mejor aquí lo que se quiere es que se garantice el pago, como dice el Lic. Barrón, aquí está muy claro, que facultades se puedan tener mas. **En uso de la voz el C. Secretario:** Nada mas como aclaración Señor Regidor, ya está creado, ya esta funcionando y ya se les está pagando, lo único que se está buscando es que cuando termina la Administración anterior se está pidiendo que la Administración actual les ratifique nada mas ese documento. **En uso de la voz el Regidor Sergio Solís Nava:** La situación es que se esta pidiendo la ratificación de este acuerdo, para que el Instituto siga contando con la personalidad jurídica para celebrar convenios no solo aquí sino con otros Instituciones y a través de ellos hacerse llegar de recursos, programas y todo lo que conlleva para las mujeres, ese es el fin, no sea tanto el pago ni quién está al frente sino mas bien que el Instituto conserve esa figura jurídica para poder celebrar convenios con otras instituciones, eso es el fin de esto, que esta mal redactado este que nos pasaron, si esta mal redactado pero la finalidad es que se le ratifique la personalidad jurídica, que siga existiendo como tal creo que esa es la situación. **En uso de la voz el Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para hacer una pequeña puntualización a lo que se refiere este tema, a lo mejor si se necesita discutir muy ampliamente pero no se me hace raro la solicitud, pero acuérdense que ya ratificaron a la Sra. Ana María, yo entiendo o creo entender que con esa ratificación que se le hizo a la encargada es mas que suficiente como para poder hacerlo, en ese aspecto si ella quiere o le gustaría quedarse nada mas como un Departamento mas en el Ayuntamiento o realmente se tiene que quedar como Instituto, porque a lo mejor ese es otro de los puntos que estamos a lo mejor viendo como controversia, nosotros estamos diciendo que ya existe el Instituto, nosotros entendemos que ya existe, por eso el Regidor Martín está haciendo mención de lo que marca la Ley Orgánica en el Artículo 33 y en ese aspecto no estamos ajenos a esa situación, sino que de una u otra manera por eso yo precisamente estoy solicitando que también baje a la Comisión Equidad de Géneros, porqué, porque también ellos tienen que estar implicados en esta situación y tomar una determinación. Desafortunadamente el convenio o si llegó a tiempo o no llegó a tiempo, si pasaron a tiempo o no, a lo mejor se puede decir no es responsabilidad del Ayuntamiento en ese aspecto, si es importante que tomen en cuenta a la Comisión de Equidad de Géneros, por eso se creo. **En uso de la voz el C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** No se porque considero yo, que tenemos una confusión muy fuerte, para mi estoy entendiendo ahorita que no se trata ni de desaparecer ni de integrar ala estructura del Instituto que siga como Instituto y que ratifiquemos que el Ayuntamiento le sigue dando los apoyos que ahorita tiene. No va a desaparecer el Instituto no lo vamos a integrar a la estructura del Ayuntamiento ni mucho menos, se trata de que conserve la misma personalidad



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

jurídica que tiene actualmente y que nosotros ratifiquemos que en esta Administración le vamos a seguir dando el apoyo que se le ha estado dando a la fecha. **En uso de la voz el C. Secretario:** Lo que pasa es que a la Química le están pidiendo ese documento como requisito, es todo, darle ese documento nada mas, eso ya está funcionando. **En uso de la voz el Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Volvemos a lo mismo, yo siento lo que maneja el compañero Sergio y lo que esta manejando el Ing. Esqueda, es pues el sentir lo sustancial de este asunto, toda esta desinformación se desencadena a partir de este documento que nosotros estamos recibiendo y la verdad esta muy mal redactado y como señalaba el Profr. Barrón, en todos los casos dice que será integrada al Código Municipal Reglamentario, cosa que no es, nada mas es cuestión de clarificar que se va a ratificar lo que ya esta y punto final, ni se va a integrar al organigrama ni otras cosas, nada mas que se asiente en el acta y ya esta. **En uso de la voz el C. Secretario:** Bien si les parece lo sometemos a consideración, se pregunta al Pleno si están de acuerdo en que se ratifique el acuerdo establecido en el Punto Diez de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 31 de agosto del año 2004, referente al Dictamen en el que se aprueba. **En uso de la voz el C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Volvemos a lo mismo si ratificamos lo que dice este documento esta de entrada mal redactado, vamos a ratificar en todo caso la existencia del Instituto Municipal de las Mujeres, no mas, pero no lo que dice este documento, porque estaríamos ratificando una cuestión totalmente ajena a lo que estamos discutiendo aquí. **En uso de la voz el C. Secretario:** Bien se pregunta al Pleno si están de acuerdo en que se ratifique al Instituto de la Mujer Zacatecana Municipal de Fresnillo, para que se integre al Ayuntamiento con la estructura que actualmente tiene. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Lo que estamos pidiendo es nada mas que se ratifique el Instituto, no es para que se integre al Ayuntamiento, lo acaba de mencionar el Regidor Esqueda, lo que estamos pidiendo es que se ratifique el Instituto y punto, porque es lo que ellos necesitan, este documento para hacer los convenios necesarios para que sigan teniendo apoyos Federales, Estatales, Municipales, el que se ratifique, eso es nada mas, el Instituto Municipal de Fresnillo, Zac. **En uso de la voz el Regidor José Luis Esqueda:** Yo quisiera preguntarle a la Titular del Departamento haber si estamos bien no vamos a ratificar al Instituto, ya está, vamos a ratificar el apoyo que el Ayuntamiento le ha estado dando hasta la fecha, eso es lo que yo entiendo. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si ustedes lo autorizan ella nos lo puede aclarar, lo que yo entendí, lo que están solicitando es que se incluya al Ayuntamiento como Instituto, así como esta el Instituto de la Cultura en nada altera, pero si ustedes lo aprueban, ella nos pudiera hacer la aclaración, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. **En uso de la voz la Q.F.B. Ana María Jaime Guzmán:** Lo que estamos solicitando es eso justamente se **ratifique en esta Administración Pública el Instituto Municipal** porque en la Ley Orgánica como bien lo dice no es con carácter de obligatoriedad, es importante que se ratifique el Instituto. **En uso de la voz el C. Secretario: Se somete a consideración del Pleno si están de acuerdo en que se ratifique el Instituto de la Mujer Zacatecana de Fresnillo favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Décimo Primer Punto.-** Aprobación del Convenio de Colaboración que celebran el H. Ayuntamiento de Fresnillo y el Instituto Nacional de Mujeres. **En uso de la voz el C. Secretario:** En relación al convenio queremos hacer una aclaración a ustedes, en su carpeta van a tener dos documentos les voy a explicar si me permiten porque, el primer documento que nos pasaron estaba incompleto, le faltaban algunas de las cláusulas, le faltaron hojas, de tal forma lo comentamos con la química nos hizo el favor de hacernos llegar el documento y este que entregamos finalmente en letra pequeña ese es el que está completo. Inicialmente en el segundo Párrafo, en el 1.2 hicimos ahí una pequeña corrección porque decía el Ing. Rodolfo Monreal Ávila y el Secretario de Gobierno fueron electos e hicimos esa corrección en razón de que el único que fue electo es el Señor Presidente, yo recibí nombramiento de parte de ustedes como Ayuntamiento. Ahí hicimos esa pequeña modificación para que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

no se confundiera como electo al Secretario. Ahí tienen ustedes el texto del convenio, no se si ustedes gusten que le de lectura, lo tienen ya en su poder, obviamos la lectura del documento, el que se anexa a la presente. Se abre una lista para quién desee intervenir en referencia al convenio favor de manifestarlo. Si no hay oradores inscritos, se pregunta al Pleno si están de acuerdo con el contenido del presente convenio para que se proceda a rubricarlo, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. En uso de la voz el C .Presidente Municipal: Duodécimo Punto.-** Solicitud del Ing. Rodolfo Monreal Ávila Presidente Municipal, para ausentarse del Municipio del viernes 1º. Al martes 5 de abril del año en curso, para participar en la celebración del Día del Zacatecano en San José California, asistiendo a diversas mesas de trabajo, como el Programa 3 X 1 y Seguridad Pública entre otros. Aquí solamente agregar que también recibí por parte del Club del Sur de California una invitación para el próximo sábado también en la celebración de su reunión sobre los programas del 3 X 1, favor de dar seguimiento Señor Secretario a este punto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Antes de darle lectura al escrito de solicitud, con el permiso de ustedes para dar a conocer algunas de las actividades en relación a esta invitación que proviene de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California. Es Expo- Desarrollo 3 X 1 a celebrarse en los Ángeles y hay aquí algunas de las actividades, hay un registro, un desayuno y bienvenida a cargo del Sr. Felipe Cabral, Presidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del sur de California, luego hay una historia del Programa 3 X 1 que expone el Sr. Rafael Hurtado, Primer Vice-Presidente. Un bosquejo general del programa formación de clubes y solicitudes, posteriormente un análisis de los alcances del Programa 3 X 1 de los años 1992-2004, y avances del 2005, algunas intervenciones. El diagnóstico general del Estado de Zacatecas y presentación de los aspectos mas relevantes del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 a cargo del Secretario de Planeación y Desarrollo Regional C. Gerardo Romo Fonseca. Hay una donación de computadoras por Mexicana. Sr. Víctor Castañeda, no dice a quién. El mensaje a los Presidentes Municipales. La realización de las Mesas de Trabajo una por Municipio. La lectura de acuerdos entre los Alcaldes y los Clubes. Mensajes de los Diputados Migrantes. Anuncios finales y Clausura. Hay una convivencia entre Presidentes Municipales y sus respectivos clubes. En la Expo del Desarrollo Zacatecas 3 X 1 se va a tratar el tema de los proyectos productivos, se van a establecer algunas mesas de trabajo y se van a recibir propuestas por parte de los Clubes y los Municipios para la incorporación al Programa 3 X 1, así como obras de infraestructura social básica, viene aquí la mecánica de las mesas y los lugares en donde van a ser recibidos los asistentes. También adjuntan una relación de Presidentes Municipales que ya han confirmado su asistencia como son de Apozol. Benito Juárez, Calera, Chalchihuites, Cuauhtémoc, Huanusco, Jerez, Luis Moya, Momax, Morelos y Moyahua y por supuesto la Presidencia de la Sra. Amalia Dolores García Medina, Gobernadora del Estado. Este es el contenido del lo que sería parte del programa de trabajo. El documento dice lo siguiente: Hay una carta también de la Federación dirigida al Señor Presidente Municipal. Sirva el presente para expresar a usted nuestro mas sincero saludo y el mejor de los deseos para que su paso al frente de la Administración Municipal sea de provecho para el desarrollo de las Comunidades de nuestro Municipio y de nuestro Estado. La Federación de los Clubes Zacatecanos del Norte de California con sede en San José California le extiende una cordial invitación para que nos honre con su presencia en la celebración del “Día del Zacatecano” en San José California, evento a celebrarse el 1 y 2 de abril del 2005. Esta Federación cuenta con 14 Clubes oriundo de 9 Municipios del Estado de Zacatecas por lo que consideramos de suma importancia que los Gobernantes de los Municipios se reúnan con sus respectivos clubes para planificar las obras que conjuntamente estarán realizando en sus comunidades de origen. En este evento tendremos los talleres y mesas de trabajo con diferentes temas de orientación para los clubes y Ayuntamientos que nos honren con su presencia, con el fin de obtener mayor aplicación y desarrollo del Programa 3 X 1. Le informo que en esta Federación se agrupan 3 Clubes de su



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

Municipio. Por esa razón le hago esta invitación para que tenga un acercamiento entre usted y ellos. Sin otro particular y en espera de obtener una respuesta favorable a nuestro planteamiento aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente. Estela Valencia, Presidenta de los Clubes Zacatecanos del Norte de California. Y adjunto viene la invitación correspondiente. El documento dice lo siguiente: C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zac. Presente. Con Fundamento en lo dispuesto en los Artículos 59, 60 párrafo primero y 75 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio, por medio del presente recurso, solicito formalmente a este Ayuntamiento, se me conceda permiso para ausentarme de este Municipio y del País, los días del 1 al 5 de abril del año en curso, y participar en la celebración del “**Día del Zacatecano**” en San José California, asimismo asistir a los talleres y mesas de trabajo que se realizarán en conjunto con los Clubes Zacatecanos en la Unión Americana, con la finalidad de obtener mayor aplicación y desarrollo del programa 3 X 1. En cumplimiento a la normatividad de la materia, solicito a este Cabildo, delibera mi petición y resuelva lo que a su consideración estime procedente. Sin otro particular expreso a ustedes un respetuoso saludo. Atentamente Fresnillo, Zac; 30 de marzo del 2005. El Presidente Municipal. Ing. Rodolfo Monreal Ávila. Este es el contenido de la solicitud del Señor Presidente, se pregunta a los integrantes del Pleno si están de acuerdo en aprobar esta autorización. **En uso de la voz el C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Para preguntar si la invitación es exclusivamente para el Señor Presidente, o puede acompañarlo por lo menos la Presidenta de la Comisión de Asuntos Binacionales, considero yo que sería prudente. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Quisiera saber, aquí viene la invitación Oficial de la Federación de Zacatecanos del Norte de California, si la tenemos aquí en nuestro poder pero falta la rúbrica, creo que esto es una falta de respeto a un Ayuntamiento, el que no venga rubricada la invitación. **En uso de la voz el C. Secretario:** Se refiere el doctor a la carta que envían de Estados Unidos, si efectivamente, creo que ahí se les pasó, incluyen por separado la invitación también, si efectivamente. **En uso de la voz el C. Regidor José Ángel González Luna:** Quiero aclarar y decirle que las 10 computadoras son para el sur de California dado que Mexicana consumieron muchos productos y nos han dado un descuento del 10%, esa clave está ahí en la misma invitación, quisiera que se hiciera esa aclaración para que todos los compañeros cuando usen Mexicana den la clave y en ese mismo momento reciben el 10%, nosotros nos hemos acreditado esas 10 computadoras porque estamos consumiendo mucho su producto a Mexicana, también quiero decir que el día 2 que quede claro que nosotros los Fresnillenses estamos en el Sur de California, queremos que el Señor Presidente comparta con nosotros ese día ya que los de San José están solicitando los dos días 1 y 2, queremos que el día 2 este con nosotros en el Sur de California si es posible. **En uso de la voz el C. Secretario:** El Señor Presidente comenta en relación a la propuesta que hace el Regidor José Luis Esqueda que no hay ninguna objeción para que si desea asistir la Presidenta de la Comisión de Asuntos Binacionales, así se haga. Se somete a su consideración la presente solicitud, quiénes estén de acuerdo con el contenido de la misma favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Décimo Tercer Punto.- Asuntos Generales. En uso de la voz el C. Secretario:** Se encuentra aquí en la Sala el Sr. José de Jesús Marín Rubio, el asistió a temprana hora, nos solicito que hagamos saber a ustedes que el tiene el deseo de hacer uso de la palabra, pero antes yo si quisiera informar a ustedes en referencia en asunto del Sr. Marín Rubio, solicité información al Departamento Jurídico, no hay un expediente, no hay información al respecto, tampoco la Secretaría tiene un expediente en referencia al mismo, yo le hice saber de manera respetuosa al Sr. Marín Rubio, que la única resolución que se puede tomar en relación a su asunto, el Ayuntamiento tiene la palabra, repito en lo personal no tenemos documentos institucionalmente para poder hacer un análisis documental del asunto, creo que el Sr. Marín ustedes nos aprueban para que haga uso de la palabra el podrá hacer el comentario con ustedes, si están de acuerdo en que el Sr. Marín intervenga favor de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. **En uso de la voz el C. José de Jesús Marín Rubio:** De nueva cuenta recurro ante ustedes con el firme propósito de lograr el objetivo que me he encomendado, el objetivo como tengo, como proyecto final es la obtención de la justicia. En estos momentos, usted, Señor Secretario también yo se lo replico con mucho respeto, usted esta haciendo referencia a que haya ausencia de elementos de orden jurídico elementales que servirían de mucho valor para la Comisión de Gobernación que en la Sesión del Ayuntamiento que yo también asistí comprometió a intervenir para elaborar un dictamen, en aquella ocasión cuando me presenté para establecer la demanda lo dije muy claramente que todos los documentos estaban extraviados, yo tengo en mi poder documentos de orden institucional como son los Juzgados, el Poder Judicial, usted mejor que yo sabe como abogado todo lo que implica eso, les dije muy claramente que ya no hay nada y que por tal razón y en razón de haber sido víctima del uso del poder Municipal indiscriminado, indolente, ciego, venía yo a demandar de ustedes por la vía política la restitución, la reparación de esa herida que me causó ese Ayuntamiento de fatal recuerdo, yo vine en esa ocasión a decirles lo que yo espero de ustedes Señores, les digo con todo respeto a todos es un dictamen un veredicto a favor de este Ciudadano que en pleno uso de sus derechos, recurre a ustedes sin el acopio de un partido político ya en la forma directa o de una organización única y exclusivamente con el vigor y con la fortaleza que me da el voto, única y exclusivamente. Quiero hacer referencia a que ustedes principalmente los Regidores son los Ciudadanos mas notables mas valiosos en las cuales las selecciones y la sociedad entera depósito su confianza para ser representada la sociedad entera ante el Ayuntamiento, no quiero abundar mas en eso , porque tengo el temor de caer en el oprobio, en la ofensa, pienso que al ver que las Autoridades son muy susceptibles de lastimarse cuando un Ciudadano o determinado núcleo de Ciudadanos recurre para demandar para reclamar si cualquier Ciudadano recurre y manifiesta sus inquietudes lleva el inminente peligro de lastimar o de no lastimar, esas actitudes son muy indeterminadas, en esta ocasión ahorita acaba de pasar, el reclamo que hace la Regidora Lorena Ramos al Señor Presidente de que una ofensa, yo en realidad también soy un ser pensante, un sujeto pensante, yo no vi ninguna ofensa y hubo necesidad de gastar un valiosísimo tiempo en esas aclaraciones al ver esas situaciones, esas situaciones no son nuevas, siempre han sido, recuerdo en este momento al Señor Gonzalo Ledesma cuando un sector de la población le hacía sus reclamos y también esbozaban esos reclamantes de que le pedían que le exigían sus peticiones a lo cual el Señor Gonzalo Ledesma les dijo que no los iba a atender porque se sentía presionado, a los cuales esos mismos Ciudadanos replican, el Señor Presidente no funciona con presión, y sin presión no funciona, hay puertas cerradas, se olvidó de las demandas y si un Ciudadano no tiene acceso al cubículo Presidencia, pero dejemos eso. Estoy temeroso en este momento de no poder manejar en los términos adecuados mi demanda, por tal motivo Señores ya termino, por tal motivo delego la responsabilidad de pedir porque exigir es muy presionante y a nadie le gusta que lo presionen, de pedir que la Presidencia Municipal el Ayuntamiento en pleno apruebe la restitución la reparación de los daños a principio comentados, porque delego en los que se encuentran ahorita presente, porque eso tiene congruencia con la función específica que adquirieron ustedes al constituirse este nuevo Ayuntamiento, yo quisiera para finalmente invitarlos Señores Regidores de acuerdo a su investidura a que se debata, a que se manifiesten si tengo derecho a pedir y ustedes el procedimiento lo saben mejor que yo, mil disculpas si alguno de ustedes ahí reunidos los ofendí, lo lastime, nunca he venido, ni nunca he recurrido a los representantes de la sociedad a lastimarlos a ofenderlos sería ilógico Señores por favor hay que hacer acopio del sentido común, acopio de voluntad de ir resolviendo los problemas del Ciudadano y la Sociedad eso es muy importante por eso son esas cosas, Señores espero que me den respuesta mis representantes, no se sientan ofendidos, también son humanos también sienten, enséñenme como se instrumentan las demandas, por su atención Señores muchas gracias y espero



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

obviamente un resultado a mi favor porque creo que lo merezco Señores. **En uso de la voz el C. Secretario:** Señor Marín nada mas como información a cuanto asciende el daño que usted reclama. **En uso de la voz el C. José de Jesús Marín Rubio:** Eso es muy relativo, lo que importa en este momento es voluntad de restañar esa herida, no puedo decir por piedad porque aquí no estamos en un recinto religioso, no encuentro de momento el término ese es una situación importante al fin de entrada, lo que es mas interesante son las ganas de restañar esa herida porque, porque no me quiero prestar a ser un juguete. Les quiero decir que de entrada era una demanda de \$ 200,00.00 del año 1984, naturalmente que en este problema si se quieren defender perversamente de esta demanda, ustedes pueden adoptar, estoy suponiendo es lo que no quiero, son \$ 200,000.00 la persona que quisiera pactar o restañar esa cuantía puede decir Señor Marín el Ayuntamiento le va a pagar sus \$ 200,000.00 pero son \$ 200,000.00 de 1984, y como el Gobierno le quitó los tres ceros aquí tiene sus \$ 200.00, ese es un extremo, yo también haciendo acopio de mi defensa personal puedo decir correcto pero ahora me vas a restituir de acuerdo a intereses bancarios de acuerdo a productos financieros entonces se hace la cuenta muy grande y si ustedes dependería de la propuesta para saldar este asunto serían \$ 200.00 de ahí desprendo, espero darme a entender, lo importante es la voluntad Señores y finalmente también importante es para saldar este asunto se necesita la voluntad nada mas. Hacer la negociación correspondiente porque de que otra manera se puede con buenas intenciones no. No hay que hacer esto tan largo y tan tedioso, yo le sugiero Señor Secretario con las facultades que tiene conmine a los Señores Regidores a que debatan que me enjuicien. **En uso de la voz el C. Secretario:** Yo le pediría al Señor Marín muy respetuosamente si en un momento dado pudiera facilitarnos los documentos que tenga, desde luego que los Señores Regidores que deseen intervenir están en la absoluta libertad de hacerlo, que nos hiciera el favor de obsequiarnos una copia de esos documentos para que en una de las reuniones de trabajo que tenemos con el Ayuntamiento pudieran tener los elementos necesarios para allegar esa información y tomar una determinación y darle a usted una respuesta sin mas preámbulos. **En uso de la voz el C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Pienso que si se le debe dar una respuesta, mas o menos todos conocemos el problema porque ha habido platicas personales con el Señor Marín, nos ha explicado, las cosas son institucionales desde luego que el Ayuntamiento que cometió ese atropello fue el Ayuntamiento de Mc. Cormick, pero las cosas son Institucionales, los errores de otros Ayuntamientos, el Ayuntamiento presente es el que los tiene que cargar. Sería conveniente como ya dice el Lic. García Páez que le entregue toda la documentación y de una vez darle salida a esto, porque pienso que esto para el Señor Marín es un problema y mas por su situación de incapacidad de estar tratando de que lo escuchen de estar exponiendo su problema, dándole soluciones es lo mejor, inclusive se puede platicar cuando ya se vea la documentación en que términos se pudiera resarcir el daño. **En uso de la voz el C. Secretario:** Acudiríamos nosotros con el Sr. Marín para solicitar esta documentación. Estamos asuntos generales. El Lic. Martínez Escañuela solicita hacer uso de la voz si ustedes lo autorizan para que haga uso de la palabra, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado. En uso de la voz el C. Lic. Javier Martínez Escañuela:** No pude hacerlo en una forma legal hacerle llegar mi participación con 15 o media hora antes para que fuera tomado en cuenta la problemática o la situación que voy a exponer. El día de hoy a las dos de la tarde aproximadamente se presenta ante la Oficialía del Registro Civil , el Señor Síndico Ing. Fernando Maldonado Romero a hacerme del conocimiento que el día de mañana deje yo la Oficialía del Registro Civil hay una destitución preguntaba yo, el categóricamente me manifiesta que el cumple con un cometido con una comisión que le fue asignada para notificarme que debería yo de dejar la Oficialía del Registro Civil, que posteriormente irían a justificar esta renuncia si así se le puede llamar, el Departamento Jurídico y Recursos Humanos. Estuve yo esperando largo tiempo para saber porque el Ing. Maldonado nada mas fue textualmente a la notificación sin tener nada en mano oficial, yo



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



---

espere Señores Regidores que transcurriera la tarde para saber si había algo oficial, y a las tres y media cuatro de la tarde se presenta algo oficial y ese algo oficial es un escrito del Señor Presidente Municipal en donde me pide que deje yo la Oficialía del Registro Civil, y que por situaciones pues que posiblemente estén sujetas a aclaración, a una observación o a un estudio en su caso, yo tengo firmada una renuncia, en una ocasión, en una sesión de trabajo aquí en esta sala se nos llamó y al término de ella tal vez cometimos un error muy grave y yo fui el primero o tal vez el único en reparar, en aquel documento que se nos dio a firmar a todos los Directores en donde nos decían que aceptáramos la renuncia voluntaria y yo textualmente se lo manifesté al Señor Manuel Ovalle que fue quien me dio a firmar ese documento que yo no estaba de acuerdo porque a partir de ese momento queda uno totalmente indefenso, estoy renunciando voluntariamente, sin embargo, se me contesto textualmente también es que no hay problema esto es para darle lealtad ser fieles a un Ayuntamiento, a una Administración para que no se mal interprete otra situación, en ese entendido tal vez yo cometí ese grave error en haber firmado esa renuncia voluntaria que posiblemente y de acuerdo a los fundamentos legales se puede hacer valer esa renuncia, porque el día de hoy en la renuncia que me presenta el Departamento Jurídico me dice únicamente textualmente que le firme la renuncia porque mañana hay nuevo Oficial del Registro Civil. Señores Regidores, Honorable Ayuntamiento, yo considero que la destitución no tiene fundamentos tal vez tenga otros matices pero no fundamentos legales, hemos trabajado al 100% tal vez como dijo el Señor Presidente en una ocasión quiero que trabajen al 150% y creemos que así lo hemos hecho, creemos que durante el período vacacional de diciembre que todos se fueron de vacaciones la Oficialía del Registro Civil trabajó, en el período de semana santa que todo mundo estaba de vacaciones la Oficialía del Registro Civil trabajó, es cierto que en determinado momento el Departamento de Contraloría hizo un estudio respecto a la Administración de la Oficialía del Registro Civil y se encontró un faltante de un determinado número de folios, ese número de folios que detecta Contraloría y que manejaron que había sido un fraude y recuerdo que textualmente que en el periódico salió tercer fraude en la Administración ahora le toca al Registro Civil, Señores Regidores nunca se dio ese fraude, no hay fraude, el fraude se tipifica cuando alguien se hace de algo ajeno que no le pertenece, nosotros nunca cometimos ese fraude porque se perdieron o todavía no se encuentra la forma en donde esta determinado número de folios que Contraloría esta investigando porque nosotros no manejamos absolutamente cinco centavos. No se da el fraude, no se entonces esta situación que se me notifica el día de hoy, indiscutiblemente Señores yo no estoy aferrado a un trabajo, a quedarme en la Oficialía del Registro Civil, pero si considero que como hombre, como profesionista, como Ciudadano que he forjado un honor, que he forjado una gran responsabilidad se me está en este momento acabando políticamente, moralmente porque mi figura en este momento, porque mi figura es de salir deshonorado de una instancia de la que creo que nos entregamos junto con todo mi personal, yo vengo ante ustedes a exponer mi situación, creo que ante ustedes H. Cabildo un día me tomaron ustedes protesta como Oficial del Registro Civil y por lo tanto considero que el mismo Cabildo, el mismo Cuerpo de Regidores es el que debe de tener el mando, el don de quitar o poner de acuerdo a los malos manejos que se den en una Administración. Les repito en este momento yo me siento moralmente acabado porque se acaba con mi dignidad, con mi honradez, con mi carrera de Maestro durante 32 años, con mi Carrera de Abogado, con un criterio de una persona que al menos me considero yo no haber defraudado a nadie, vengo ante ustedes pongo a su consideración y que la decisión que ustedes tomen será la decisión mas sabia y yo la acataré con mucho gusto. Muchas gracias. **En uso de la voz el C. Secretario:** Muchas gracias por su intervención Licenciado. Estamos en Asuntos Generales, si alguien mas desea hacer uso de la palabra. **En uso de la voz la Regidora Lorena Ramos López:** No dejar pasar por alto la petición que está haciendo el Lic. Escañuela, si creo que como Cabildo nos merecemos saber cuales son los motivos, si hay algún error de su parte, porque en



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

Comisión de Hacienda después de leer esa noticia en el periódico, solicité y precisamente que compareciera el Contralor, el cual se presentó nos dio una explicación y nos dijo que no estaba seguro de ese fraude, que no había tal fraude, yo si me molesté un poco, le dije Señor pero si no le consta no tiene el fundamento, no tiene las pruebas porque lo declaran los medios porque jugar así con la dignidad de las personas, creo que es delicado, pónganse en el lugar de él, creo que al haber este despido existe un motivo muy poderoso que tiene el Señor Presidente que tal vez incurrió en algún delito, que nos lo haga saber somos parte de su Gobierno, estamos para apoyar al Señor Presidente y que bueno que haga limpia porque hay ciertos funcionarios que no están obrando como debe ser y sin embargo el sabe quiénes son y están trabajando todavía, yo si le pido de la manera mas atenta que nos informe cual es su delito. **En uso de la voz el Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** La verdad a mi si me indigna esta noticia, a mi si me llena de vergüenza porque hasta en los gobiernos mas totalitarios debe de haber un procedimiento para que exista una defensa, aquí debe de haber una motivación y una justificación, para remover al Lic. Martínez Escañuela y yo siento que no es la que se está tomando, si existe algún motivo por el cual removerlo se nos haga saber en este momento, y en este caso no hacerle el favor de que renuncie, no que se haga la investigación que se haya que hacer y que se llegue hasta las últimas consecuencias. Si el Señor defraudó al Municipio que vaya a la cárcel o que vaya a donde tenga que ser, que comparezca ante las instancias pero no de esta manera, verdaderamente es vergonzoso que se este dando esta situación a estas alturas de la Administración, yo nunca he querido involucrar las cuestiones que pasan en mi partido con lo que pasa en este Ayuntamiento, porque desde que nosotros entramos a trabajar aquí, lo hicimos con plena conciencia de trabajar para el Pueblo olvidándonos de cualquier color partidista y sin embargo, hemos asumido la responsabilidad que tenemos como Perredista para un Gobierno Perredista, pero esto mas bien pareciera un ajuste de cuentas que otra cosa, si estoy equivocado ojalá que en este momento se me diga, pero de lo contrario creo que la petición que está haciendo el Profr. Escañuela es apegado a derecho, con toda dignidad y en este momento permítame felicitarlo Maestro porque no es fácil afrontar una situación como esta. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán:** Afortunadamente o desafortunadamente el Compañero Juan Cristóbal me robo parte de las palabras y si con mucho orgullo manifiesto felicitar al Lic. Martínez Escañuela por esa valentía, esa dignidad que tiene a venir a reclamar su derecho ante un Cabildo que desafortunadamente que las cuentas muchas veces las incomodidades de pertenecer a un equipo de trabajo diferente a nuestro partido que es el P.R.D. no coincidimos y que grave, como lo manifesté aquí que grave que se tenga que ventilar aquí este tipo de situaciones de nuestro Partido ante los compañeros del Partido de oposición porque, porque de repente estamos demostrando que no tenemos la madurez para poder discernir lo que es la Administración Pública que para eso nosotros estamos aquí en lo que son los movimientos políticos en el interior de un partido. Desafortunadamente hay gente como lo dijo la Regidora Lorena que si no merece estar en este Ayuntamiento trabajando y que en cabo los premian estando en otro lugar, en otras Direcciones, en otros Departamentos, desafortunadamente aquí la mayoría de los Regidores opinan diferente porque respaldan ese tipo de situaciones cuando hay alguna queja por parte de nosotros, que luego piensan que le estamos poniendo piedras al Presidente Municipal, yo si quiero manifestar ante este Cabildo el respaldo al Oficial del Registro Civil puesto que ha demostrado que es una persona de respeto y que ha hecho un trabajo digno en ese Departamento. **En uso de la voz el Regidor Ismael Urquizo Félix:** Definitivamente me convenzo cada día mas de que el ejercicio democrático o de gobierno es muy difícil y muy complejo, creo que ahorita no debiéramos estar haciendo señalamientos partidistas porque no es el caso, sin embargo ahora que nosotros venimos como oposición sufrió nuestro Instituto Político muchas agresiones en este sentido porque hacía las cosas mal y ahora estamos viendo que se están haciendo cosas inadecuadas quizá y bueno porque antes mi partido era el culpable de todos los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

pecados del mundo y ahora vemos que estar sentados en la silla donde se gobierna no es nada sencillo es muy complicado, finalmente mi comentario va encaminado a lo siguiente, aquí hay que reconocer que el Presidente Municipal tiene la facultad de quitar y poner a un trabajador de confianza, a su vez el trabajador de confianza también tiene sus garantías y que en su momento puede hacer las demandas correspondientes en las instancias correspondientes que le puedan auxiliar, una demanda injustificada implica un finiquito, una destitución forzada implica otro tratamiento, creo que en esta situación es que si el Presidente tiene facultad para despedir a uno de sus colaboradores que el mismo invitó por lo que sea lo puede hacer y la persona afectada se puede defender ante las instancias que correspondan. **En uso de la voz la Regidora Susana Ávila Domínguez:** Me gustaría saber, se que el Presidente Municipal tiene la facultad para quitar o poner a personas de su confianza, pero también quiero hacer patente, creo que mis compañeros Regidores no me dejarán mentir de la eficiencia, del trabajo del Señor Juez, nosotros afortunadamente somos gestores de las demandas del Pueblo y creo que una de las demandas mas sentidas es precisamente están canalizadas hacia la Ciudadanía y se ha desempeñado muy eficientemente, Señor Presidente, usted tiene las facultades, Señor Escañuela permítame felicitarlo por esa eficiencia que siempre nos ha demostrado y esa disposición que siempre ha tenido hacia nosotros los Regidores. **En uso de la voz la Regidora Claudia Eloisa Ramírez Vargas:** En relación a la facultad que señalan tiene el Presidente para destituir trabajadores de confianza, en ese sentido considero que eso no está a discusión, pero en ese señalamiento considero que nosotros somos parte de un Cuerpo Colegiado, no es únicamente el Presidente y en este caso, considero que si en este caso necesitamos saber el porque de la destitución de este personaje. **En uso de la voz el C. Secretario:** El Señor Presidente no tiene comentarios al respecto en este tema y una reflexión a título personal. Todos quiénes trabajamos en la función pública, lo primero que tenemos grabado en la memoria que los espacios públicos no son propiedad ni de grupos, ni de partidos, ni de Presidentes Municipales en absoluto. La función pública y lo digo con conocimiento de causa en lo personal ha habido ocasiones en que quiénes servimos en esto, quiénes nos contratan pueden prescindir de nuestros servicios y en el momento en el que lo hace debemos estar siempre atentos para asumir una nueva responsabilidad o continuar el camino que la vida nos depare, pero la función pública no es permanente, no es eterna y hay ciclos y esos ciclos se abre, se cierran, se cumplen; el Señor Presidente no tiene comentario al respecto en su momento habrá el comentario necesario y si no hubiera otro asunto que tratar. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Tengo una inquietud muy fuerte, muy sentida de varias gentes que han estado ahorita teniendo problemas para la inhumación de los cuerpos y los difuntos, sabemos nosotros que el panteón actual esta sobre saturado me consta porque tengo familiares, he tenido que estar ahí últimamente y definitivamente ya se están cerrando las Calles que dan acceso al Panteón, creo que aquí debemos tomar una resolución inmediata para poder solventar este grave problema que tiene el Municipio. Lo dejo en la mesa no se si la Comisión de Desarrollo Urbano, creo que ya hay algunas propuestas, creo que ha habido por ahí algunas cuestiones burocráticas que impiden de alguna manera construir el nuevo panteón, a mi gustaría que lo tomáramos como un caso urgente, hay otras cosas que las hacemos mas urgentes aunque no sean tanto, creo que la cuestión del panteón, la Ciudadanía puede reclamarnos que no tengamos la suficiente habilidad para poder construir el nuevo panteón. **En uso de la voz la C. Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera:** Haciendo comentario en relación a otro tema, es una solicitud personal, en este sentido solicito al Señor Presidente se respeten los acuerdos del Cabildo en relación a que en Sesión Ordinaria del mes de Septiembre se establecieron los días y las horas para celebrar las Sesiones Ordinarias de Cabildo, para este mes se había fijado el jueves treinta y uno a las once de la mañana. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si Regidora vamos a tratar de apegarnos a estas fechas, si efectivamente hay un acuerdo, sin embargo la propia Ley Orgánica establece que puede ser en cualquier día del mes jerárquicamente en lo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

jurídico esta por encima la Ley Orgánica de un acuerdo, pero si trataremos de ceñirnos a las fechas que ya previamente se establecieron por ustedes. **En uso de la voz el C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Para hacer un comentario con respecto al tema que aborda el Profr. Urquizo del Panteón, a nosotros en la Comisión de Desarrollo Urbano se nos presentó la problemática, nosotros hemos visto que efectivamente hay una falta de programación, una mala detección de prioridades porque se trabajó con un terreno en principio inadecuadamente, el Municipio adquirió un terreno que no debió de haber adquirido porque no tenía documentación, nosotros vimos algunas opciones y llegamos a obtener la propuesta del Ing. López Barajas de que había una persona que estaba dispuesta a permutar un terreno que el tenía con el que nosotros teníamos anteriormente destinado al panteón, se presenta una problemática de que nos damos cuenta de que el terreno que nosotros teníamos carece de documentos, por tal motivo no se podía hacer esa permuta, el Departamento Jurídico estuvo haciendo alguna investigación y finalmente llega a concluir que hay procedimientos que nos permiten agilizar un poco ese trámite de permuta, luego encontramos otro problema que la persona que nos permuta el terreno es posesionario de una tierra ejidal de un área parcelada y esto también lleva un trámite un poquito no complicado porque ya fuimos a la Procuraduría Agraria, ellos se presentaron a la Procuraduría Agraria el día de ayer, quedamos de platicar el día de hoy, hay un procedimiento que se hace de una manera rápida, esto lo estamos haciendo tomando en cuenta la prioridad a la que hace mención el Profr. Urquizo y creemos que esto se va a solucionar muy rápido. Se va a ser un trámite de dominio pleno para la persona, el posesionario de este terreno, que esta persona nos otorgue una carta poder para que el Municipio haga los trámites y evitar futuras complicaciones, hacemos los trámites a nuestra propia conveniencia, se firma un convenio después y se pueda hacer la permuta correspondiente. En lo personal me ha tocado acompañarlos, estamos al pendiente en la comisión de esto y si le estamos dando prioridad, sabemos que ya se están vendiendo, haciendo fosas en los corredores del panteón y estamos concientes de esa premura. Creo que esto se va a llevar poco tiempo. **En uso de la voz la C. Regidora Lorena Ramos López:** Como último punto de lo que me corresponde es tratar sobre las demandas, preguntar si hay mas información sobre las demandas que tenemos que es una de \$ 2'000,000.00 con una Ex-empleada de aquí del Ayuntamiento y la otra de \$ 6'000,00.00 de los impuestos que no se pagaron de los Regidores de la anterior Administración, es un tema que se ha manejado mucho en los medios, si me gustaría saber cual es la opinión de mis compañeros Regidores, porque siempre se hablan y se hablan de los temas y nosotros los últimos en saberlo, si me gustaría que tuviéramos algún comentario al respecto o alguna información que usted nos pudiera presentar Señor Presidente Municipal. **En uso de la voz el C. Síndico Municipal Ing. Fernando Maldonado Romero:** De hecho en la reunión de ayer yo les comenté a los Señores Regidores de la Comisión de Hacienda al respecto, pero bueno para que los de más también tengan conocimiento, se trata concretamente de la intervención del Sistema de Administración Tributaria en una supervisión o auditoria que hicieron al Ayuntamiento en el Trienio pasado concretamente del año 2002 y 2003. El argumento del Sistema de Administración Tributario es que en ese período los Regidores de ese momento no hicieron los pagos sobre el Impuesto Sobre el Trabajo, en razón de eso procedió en contra del Municipio, el Municipio para tal efecto contrató un abogado, un abogado que esta dando seguimiento, defendiendo el caso del Ayuntamiento, nosotros nos pudimos dar cuenta, digo nosotros la Contadora Graciela Ulloa y su servidor, el Lic. Moisés y el Asesor Jurídico porque el abogado se presentó no tengo la fecha exacta pero debe haber sido en enero a cobrar la parte total que le correspondía por llevar el caso, estamos hablando que si el Sistema de Administración Tributario requiere de Ayuntamiento (seis millones y fracción), el abogado esta cobrando un 10% por el caso. Nos pudimos dar cuenta en ese tiempo que el Ayuntamiento pasado ya le había hecho 3 pagos parciales de \$ 465,000.00 si mas no recuerdo, de ahí la intervención del jurídico en el sentido de que no estuvo bien que le



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

hubieran pagado ningún centavo, sino que el estaba defendiendo el caso y hasta en tanto no hubiera resultados se iba a hacer acreedor al 10% entonces no se le pagó la parte final que el reclamaba. Se retiró el abogado con la intención suponemos de continuar con el caso y darnos un resultado positivo. Hasta la semana pasada lo estuvo por ahí localizando para efecto de ver que resultados había. Nos dimos cuenta que no estaba en su despacho, el abogado tiene un puesto diferente, siendo sigue siendo fiscalizador, tiene un puesto en Gobierno del Estado, lo fuimos a platicar con él, el lunes para ver que sucede con el avance al respecto porque un paréntesis de enero a hace días, no se si la Contadora se acuerde estuvieron ya de Administración Tributaria al embargo directamente como un caso perdido, el Abogado nos sugirió dimos un documento en garantía, un terreno de la Motocross, procedimos a platicar con el Abogado, el nos dice que hay un acuerdo, inclusive ya le proporcionamos al Abogado Asesor, el lo está viendo, quedamos de volvernos a reunir pronto para efecto de que si procede ampararnos en base a ese acuerdo pero según el Abogado que lleva el caso dice que ese acuerdo solo permite de que en un momento dado disminuya el adeudo hasta un 80% y la situación ahí esta para conocimiento de todos ustedes, de hecho insisto se presenta el Abogado a cobrar, no se le pagó porque no hay nada concluido, si en un tiempo después Hacienda viene y requiere el pago se da en garantía el documento de unos terrenos, el Abogado el día que estuvimos con el nos dijo estaba preparando un documento precisamente que el considera, el Abogado que lleva el caso que con eso Hacienda hay posibilidades de que el caso se gane. Hasta ahí están las cosas no hay nada concreto todavía ni nada claro. No se si al respecto haya alguna pregunta creo que en términos generales eso es lo que hay en relación a lo que requiere el SAT. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Una opinión adicional a esto de lo que esta sucediendo con la Auditoria Fiscal de la Secretaría de Hacienda debo decirles que ellos demandaron no solamente al Municipio de Fresnillo, está en las mismas condiciones el Municipio de Villa de Cos, el Municipio de Jerez, Guadalupe, creo que son alrededor de 5 o 6 Municipios, pero están todos en el mismo esquema de esa situación Hay una controversia obviamente, se está defendiendo esta en el proceso, sin embargo nosotros debemos de decirles que estamos haciendo todo lo que esta de nuestra parte con el Departamento Jurídico y que por esa razón el Síndico como responsable Jurídico, como Abogado del Municipio esta llevando a cabo todos estos asuntos; debemos decirles también que se han concluido varios asuntos que estaban pendientes con ex trabajadores, no recuerdo cuando fue en diciembre en enero pero esta la Contadora aquí eran mas de 20 casos que se han concluido satisfactoriamente que no han representado un erario fuerte para el Municipio, sin embargo hay certidumbre y seguridad en estos asuntos, en el caso también que tuvimos con la Dirección de Finanzas pusimos las denuncias correspondientes a través del Síndico para denunciar los posibles delitos que había, se recuperó la mayor parte del fraude que había., hubo una situación que si nos afectó mucho porque había mas de 48 trabajadores que no estaban laborando en el Ayuntamiento pero que estaban cobrando cada 15 días, se hizo esa denuncia, se volvió a recuperar ese recurso y estamos atendiendo todos y cada uno de los asuntos legales, del os asuntos de los ex trabajadores, por supuesto que ese es nuestro compromiso a través de las instancias legales y vamos a proceder con todos los asuntos que así lo ameriten legalmente como deba de ser en este Ayuntamiento. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** No quisiera esperarme mas hasta la Sesión de Gobernación, hay una denuncia pública que me hicieron los habitantes de la Colonia Hidalgo de Ojuelos, se había dicho en la Comisión de gobernación que no se iba a permitir los billares, se volvió a vender bebidas alcohólicas, sin embargo en la Comunidad de la Colonia Hidalgo hay un billar nuevo que se abrió y se está vendiendo discriminadamente bebidas alcohólicas, parece ser que es el Sr. Luis Ramírez García, que esta junto a la CONASUPO ahí de la Colonia Hidalgo, entonces los acuerdos que se están tomando en Gobernación para no permitir que se vendan mas bebidas alcohólicas en billares por parte de quién se está autorizando yo quisiera saber. **En uso de la voz el**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

**C. Secretario:** No hay autorización doctor, como es de su conocimiento todos los asuntos los estamos pasando a Gobernación y ya con los datos que usted nos proporciona le diremos al Departamento de Alcoholes para que proceda en consecuencia. **En uso de la voz la C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para recordarle Señor Secretario de que no venía en el orden del día un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la situación de APAC y Asilo de Ancianos nos pasaron la copia y no se trato, desafortunadamente en el orden del día no venía y tratarlo ahorita en asuntos generales. **En uso de la voz el C. Secretario:** Dice lo siguiente: En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 29 de Marzo del año 2005, se emite el siguiente. Dictamen: Se ratifica por unanimidad de los presentes el apoyo económico aprobado en la Ley de Egresos correspondiente al año 2005 a las siguientes instituciones: **1) APAC, con la cantidad de \$ 20,000.00. (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.). 2) Asilo de Ancianos, con la cantidad de \$ 15,000.00. (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.). 3) Orquesta Típica, con la cantidad de \$ 2,500.00. (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)** Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Por la H. Comisión de Hacienda. Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión. Este es el contenido del presente dictamen. **En uso de la voz el C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Para agregar que sería cada mes, porque ahí no especifica cada cuando, en el caso de la Orquesta Típica sería por persona ahorita están recibiendo \$ 2,000.00, sería entonces cada mes el aumento. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** De parte de la Comisión de Salubridad mandamos una solicitud a la Comisión de Hacienda para que viera un subsidio yo quisiera que me lo aclaren un poquito al Centro de Integración Juvenil, se dice que realmente va a hacer un patronato el cual por cierto que hace mucho que se dictaminó no se ha convocado si sería conveniente hacer un recordatorio antes de que termine el Año Escolar porque es donde básicamente se debe de convocar para inicio cuando menos este año si sería que reconsiderara la Comisión de Hacienda yo les mande un escrito para que puedan iniciar mientras se conforma bien un patronato ya sea realmente el que lleve las aportaciones para que funcione este Centro de Integración Juvenil. **En uso de la voz el C. Síndico Municipal:** Sí Médico en efecto creo que ni tu servidor, ni ninguno de los Regidores hemos retomado tu petición pero lo haremos a la brevedad posible en la próxima reunión para que la comisión determine al respecto lo subamos posteriormente a Cabildo. **En uso de la voz el C. Secretario:** Está a su consideración el presente dictamen quién desee intervenir favor de manifestarlo. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Creo que este dictamen que metió la Comisión de Hacienda se hizo en base a lo que esta presupuestado, nada mas quería hacer esa aclaración que finalmente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2005 vaya ya presupuestado, la Comisión de alguna manera lo vio, lo debatió, lo analizó y de alguna manera unánime prácticamente se aprueba esto, hay las condiciones para poder hacerlo. **En uso de la voz el C. Secretario:** Aquí en el dictamen comentaban que sería cuestión de dejar específico que sería mensual el apoyo. Esta a su consideración, si no hay oradores se somete a la consideración del mismo, quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Continuamos en Asuntos Generales. **En uso de la voz la C. Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Intervención en el sentido de un conflicto que se tiene en San José de Lourdes con una persona que ha hecho mal uso de la licencia de alcoholes, usted Secretario tiene conocimiento de eso, sabemos que el Lic. Eustacio estuvo ahorita por la tarde y que trae el expediente correspondiente, si esto se va a bajar a Gobernación o si de una vez se va a tratar el asunto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si es un asunto de 2 familias que tienen un problema ahí y que una persona esta vendiendo cerveza, esto ha generado conflicto en la Comunidad, ya alcoholes ha estado ahí se le ha retenido producto y efectivamente el Licenciado se trasladó allá con el propósito de que analicemos la situación, al parecer también el Señor Delegado está de acuerdo también que está



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

generando un problema ahí en la Comunidad esta situación Consideramos que lo que tal vez procede hacer, la clausura del mismo, efectivamente alcoholes estaba recabando la información, hemos estado platicando con las personas y vamos a tomar cartas en ese asunto. Si tiene a bien Señor Presidente clausurar esta sesión. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Antes de clausurar me gustaría que no se fueran los Regidores, les pedí desde hace tiempo de manera insistente sus fotografías, mejor aquí tenemos el fotógrafo para que de una vez les saque las fotos para que sus credenciales lo mas pronto posible, no nos las han traído todos, solamente algunas gentes como el Regidor migrante y si quiero también el Regidor Barrón, si quiero todos no se vayan para que les tomen las fotos es muy rápido y tengan ya su identificación y no tienen identificación y es necesaria. Siendo las veinte horas con quince minutos del día treinta de marzo del año dos mil cinco, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**El Secretario de Gobierno Municipal**

**Lic. Juan García Páez**